

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 14/09/2022

Fecha de evaluación: 01/08/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Fundación para ver mejor, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación para ver mejor, A.C.
Siglas o acrónimo:	Colores
Fecha de constitución:	23/03/2017
Misión:	Otorgar valoración, tratamiento y rehabilitación oftalmológica en sectores vulnerables.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.
Director:	Judith Martha Seba Rodríguez
Presidente:	Rolando Rendón Alanís
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 24,063, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 23 de marzo de 2017, ante el notario público el Lic. César Alberto Villanueva García de la notaría número 23. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FVM170323RQ9. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FVM170323198RE. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla, número 2480 poniente, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 4050 0546
Correo electrónico:	contacto@coloresac.com
Página de internet:	www.coloresac.com

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$2,911,479
Gasto total	\$3,031,959
Ingresos privados / Ingresos totales	76%
Número total de beneficiarios	871
Número de empleados	5
Número de voluntarios	8
Voluntarios / total personas	8/13

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación para ver mejor, A.C. (Colores), fue iniciativa de un equipo de especialistas en oftalmología para atender los problemas visuales de personas en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida a través de servicios médicos.

MISIÓN

Otorgar valoración, tratamiento y rehabilitación oftalmológica en sectores vulnerables.

VISIÓN

Ser una organización reconocida por el impacto de nuestros programas de apoyo a la sociedad mexicana, enfocando nuestras acciones en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual, proporcionando valoración médica y quirúrgica especializada e impulsando el desarrollo formativo y/o académico en materia oftálmica.

VALORES

Compromiso, excelencia, honestidad, participación, solidaridad, transparencia y unidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo quinto de los estatutos de la organización, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Monterrey, Nuevo León y ofrece sus servicios a personas procedentes de todo el estado.

BENEFICIARIOS

Adultos mayores y niños en situación de vulnerabilidad con problemas visuales, que se ubiquen en alguno de los 68 polígonos de pobreza del estado de Nuevo León. En el 2021 se beneficiaron a 871 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización apoya permanente o temporalmente a personas con discapacidad visual del estado de Nuevo León. En el 2021 se ofrecieron los siguientes programas:

- Operación de cataratas para adultos mayores.
- Entrega de lentes graduados a niños.

Se beneficiaron a 871 personas. Colores ofrece sus servicios de manera gratuita, solo en ciertos casos en donde el estudio socioeconómico muestra que la persona puede solventar un gasto, se les pide una cuota de recuperación que oscila entre el 20% al 30% del costo total.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un programa anual en el cual se plasma el impacto social, metas, objetivos específicos y líneas de acción para cada programa, calendario, presupuesto y estrategias de recaudación. Las responsables del seguimiento es la coordinadora de administración y la directora, quienes se reúnen quincenalmente para revisar avances y de manera mensual se realiza una evaluación de lo realizado en comparación con las metas establecidas. Posteriormente, de manera cuatrimestral se le rinde un informe al Consejo Directivo.

Respecto a sus beneficiarios, se cuenta con una base de datos para el registro y seguimiento de cada uno. En el primer

contacto se realiza una entrevista para conocer sus necesidades, se aplica el estudio socioeconómico y se lleva a cabo la consulta para saber el grado de la necesidad oftalmológica y se les proporciona el tratamiento y/o apoyo necesario, el cual se registra en la base de datos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$2,911,479 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 76% del ingreso anual. Los apoyos de los donantes particulares representaron el 41%, las fundaciones el 22% y las empresas el 13%

Ingresos públicos. Equivalentes al 24% de los ingresos anuales. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

OTROS

Colores cuenta con instalaciones en calidad de arrendamiento, las cuales constan de consultorios y quirófanos equipados.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	A, D, E, F, G, H	B, C
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	B, C, D	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, D, E	B, C
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	B, C, D	A
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	A, B	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 27 de julio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "La administración de la asociación será encomendada a un Consejo Directivo, la cual estará compuesta por el número de asociados que acuerde la asamblea (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Rolando Rendon Alanis.

Secretario: Gerardo Villarreal Méndez.

Tesorera: Judith Martha Seba Rodríguez.

Vocales: Martín Vázquez Hernández y Octavio Martínez Juárez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de reuniones del Consejo Directivo, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de reuniones del Consejo Directivo, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de tres personas en el 2018 (tesorero y vocales), una baja en el 2021 (vocal) y un

ingreso en el 2021 (vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha encontrado que el porcentaje de consejeros que participan sin recibir ingresos de la organización es más del 60% (4 de 5 miembros, equivalente a un 80%), se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos a cuatro de sus miembros del Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero y declarando el egreso a uno de los miembros, ya que la tesorera del Consejo Directivo es la directora, puesto por el cual recibe sueldo.

F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está integrado por cuatro hombres y una mujer, dos de ellos son oftalmólogos, un retinólogo, un politólogo, uno de los miembros cuenta con maestría en administración en negocios y otro con doctorado.

Respecto a la información académica del equipo directivo, la directora quien a su vez es la tesorera del Consejo Directivo es licenciada en informática administrativa con maestría en administración de negocios e impuestos. El resto del equipo directivo cuenta con estudios de nivel media superior, técnica en optometría y licenciaturas en ciencia política y contaduría pública.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por el presidente, en el que menciona que no existen relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no entregó actas del Consejo Directivo, por lo que este subprincipio no le aplica y se da por cumplido.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Colores, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidente: Rolando Rendon Alanis.
- Directora: Judith Martha Seba Rodríguez.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Otorgar valoración, tratamiento y rehabilitación oftalmológica en sectores vulnerables.

Programas y/o actividades

La organización atiende a personas en situación de vulnerabilidad y con problemas visuales con tratamientos médicos y entrega de lentes graduados. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: Artículo cuarto.- "(...) Promover, apoyar y distribuir rehabilitación optométrica que incluye gafas, prismas, lentes de contacto, lentes intraoculares y/o cualquier otro instrumento que sea necesario para mejorar la capacidad visual. Otorgar atención, exploración y resolución tanto medica como quirúrgica. Otorgar apoyo en gastos médicos generales, lentes a débiles visuales, consultas gratuitas y apoyar en cirugías de la vista y en general mejorar e incluso devolver la capacidad visual (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través

de su presentación institucional, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su programa anual 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que este fuera del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

El programa inicia con los antecedentes, resultados obtenidos en el 2021 y misión, posteriormente se presenta lo siguiente:

- Impacto social para el 2022 (objetivo general).
- Programas de alta impacto para el 2022.- meta, objetivos específicos y líneas de acción.
- Calendario.
- Programa de ingresos y egresos 2022.
- Estrategias de recaudación.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el impacto social para el 2022: "Nuestro compromiso es para el 2022 beneficiar a 200 adultos mayores con operación de cataratas y 1000 niños con lentes es decir 1,200 beneficiados directos (...)".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos, con los cuales hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A lo largo de estos años, Colores ha apoyado a personas en situación de vulnerabilidad del estado de Nuevo León con discapacidad visual, a través de entrega de lentes y operaciones.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que refleja los mecanismos de control y seguimiento de su programa anual, en el cual se plasma el impacto social, metas, objetivos específicos y líneas de acción para cada programa, calendario, presupuesto y estrategias de recaudación. Las responsables del seguimiento es la coordinadora de

administración y la directora, quienes se reúnen quincenalmente para revisar avances y de manera mensual se realiza una evaluación de lo realizado en comparación con las metas establecidas. Posteriormente, de manera cuatrimestral se le rinde un informe al Consejo Directivo.

D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y el formato de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Se cuenta con una base de datos para el registro y seguimiento de cada beneficiario. En el primer contacto se realiza una entrevista para conocer sus necesidades, se aplica el estudio socioeconómico y se lleva a cabo la consulta para saber el grado de la necesidad oftalmológica y se les proporciona el tratamiento y/o apoyo necesario, el cual se registra en la base de datos.

Información complementaria

Formato de la base de datos: nombre del beneficiario, edad, género, domicilio, municipio, estado y tipo de apoyo.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Tus donativos son vitales para que miles de personas necesitadas alrededor de México no pierdan la vista, ayúdanos a dar esperanza a quienes la están perdiendo".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Dptico.
- Página web.
- Canal de YouTube.
- Red social: Facebook.
- Presentación institucional.
- Carta solicitud de donativo.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no elaboró informes anuales de actividades de los años 2020 y 2021, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación de la organización, en los que se ha corroborado que Colores no tiene a disposición del público general su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (contacto@coloresac.com) el cual se ha corroborado que se encuentra en funcionamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además cuenta con una página web (www.coloresac.com), una página de Facebook ([@fundacioncolores5](https://www.facebook.com/fundacioncolores5)) y un canal de YouTube (Fundación Colores).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Colores durante el 2021 fue de \$2,911,479 pesos y en el 2020 fue de \$1,382,890 pesos.

Ingresos públicos

En el 2021 representaron el 24% y en el 2020 el 52%.

Ingresos privados

En el 2021 representaron el 76% y en el 2020 el 48%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$700,029	24.04	\$719,500	52.03
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$700,029		\$719,500	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,211,450	75.96	\$663,390	47.97
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$635,000		\$275,000	
Empresas	\$376,450		\$137,851	
Donantes particulares	\$1,200,000		\$250,539	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$700,029	24.04	\$719,500	52.03
Total de ingresos privados	\$2,211,450	75.96	\$663,390	47.97
Total de ingresos	\$2,911,479		\$1,382,890	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$2,911,479 pesos, cantidad superior en más de dos veces en comparación con el año anterior, debido a los apoyos de los donantes particulares. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$700,029 pesos, correspondientes al 24% de los ingresos anuales. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, para realizar cirugías de cataratas a adultos mayores.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,211,450 pesos, correspondientes al 76% de los ingresos anuales. Los apoyos de los donantes particulares sumaron \$1,200,000 pesos, iguales al 41%. Las fundaciones totalizaron con \$635,000 pesos, correspondientes al 22%, conformadas por el apoyo de la Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C., con \$248,000 pesos, Fundación Deacero, A.C., con \$150,000 pesos, Fomento Moral y Educativo, A.C., con \$125,000 pesos, para cirugías de cataratas y Fundación Promax, A.C., con \$112,000 pesos, y por último las empresas sumaron \$376,450 pesos, equivalentes al 13%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$3.77 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas de procuración de fondos: rifa entre amigos y apoyos a través de página web.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Colores nos entregó un convenio y una solicitud, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León fue la principal fuente de recursos en ambos años, en el 2020 con \$609,500 pesos, proporcionales al 44% del ingreso anual y para el 2021 con \$700,029 pesos, correspondientes al 24% del ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2022, la cual totalizó en \$3,326,800 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que ésta fuera del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Honorarios.
- Renta.
- Gastos administrativos.
- Programa de cataratas.
- Programa de lentes.
- Mobiliario y mantenimiento.
- Materiales.
- Capacitaciones y cursos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas realizados en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Operación de cataratas para adultos mayores, 70%.
- Entrega de lentes graduados a niños, 30%.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se lleva un expediente que contiene comprobantes fiscales ejercidos en relación a los programas y proyectos.
- En caso de que el donante lo solicite, apertura de cuentas bancarias para los proyectos específicos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

A manera de ejemplo se cita el convenio de donación realizado con la Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C.: "Cláusula décima.- La donataria está de acuerdo en cumplir con su respectivo informe de resultados y comprobación de gastos, a través de los formatos compartidos por la donante en tiempo y forma (...)".

D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del ejercicio 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar en el año 2020 liquidez, en el 2021 un nivel moderado de endeudamiento respecto a su activo y un cambio neto razonable en ambos años, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$120,014 pesos y \$192,990 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 38.74% del activo total y un 63.23% del patrimonio contable y en el 2021 un 96.31% del activo total y el 2,612.92% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$218,547 pesos y deudas de \$120,014 pesos, en el 2021 con \$36,062 pesos y \$192,990 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.82 veces en el 2020 y de 0.19 veces en el 2021.

Excedente y déficit. La organización presentó un cambio en el patrimonio contable (ingresos-gastos) en el 2020 por \$141,381 pesos, cantidad que representó el 10.22% del ingreso anual, y en el 2021 se presentó un cambio neto negativo por \$120,480 pesos, equivalente a un -4.14% del ingreso anual.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$159,761	\$256,462	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$36,062	\$218,547	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$24,749	\$215	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$40,615	\$53,359	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$40,615	\$53,359	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$200,376	\$309,821	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$192,990	\$120,014	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$176,288	\$120,014	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$16,702	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$7,386	\$189,807	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$7,386	\$189,807	
I. Patrimonio social	\$50,000	\$50,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$77,866	-\$1,574	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$120,480	\$141,381	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$200,376	\$309,821	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$120,480	\$141,381
1. INGRESOS	\$2,911,479	\$1,382,890
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,911,479	\$1,382,890
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,031,959	\$1,241,509
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$3,009,960	\$1,232,636
2.3 Gastos financieros	\$7,256	\$4,033
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$14,743	\$4,840
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$127,866	\$48,426
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$7,386	\$189,807
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$120,480	\$141,381
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$7,386	\$189,807

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	24.04%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	75.96%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	75.96%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	24.04%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	0.04
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.04
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2612.92%
Relación deuda total / activo total	96.31%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	0.19
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.19
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.18
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.19%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.19%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-4.14%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2020 y 2021, elaborados por contador público, mismos que se dieron a conocer al Consejo Directivo, por medio de correo electrónico, el día 12 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2020 y 2021, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 12 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Colores nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2020 contaron con 5, en el 2021 con 8 y en lo que va del 2022 han participado 10 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: mayor de 18 años.
- Experiencia y cualidades: atención con personas y facilidad de palabra.
- Formación académica: secundaria mínimo, preferentemente técnicos en optometría.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se corroboró por medio de un escrito, proporcionado por la organización, que se tienen definidas las actividades que los voluntarios pueden realizar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo en recaudación de fondos.
- Revisión de agudeza visual de pacientes.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2019, 2020 y 2021.
- Programa anual 2022.
- Presupuesto 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: presentación institucional y díptico.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes: carta solicitud de donativo.
- Estados financieros 2020 y 2021, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama general.
- Perfil profesional de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito firmado por el presidente donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre y el formato de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021), análisis de egresos (2020 y 2021) y procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Copia simple del convenio de donación de un proyecto financiado por un donante privado durante el año 2021 que implicó restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de formato de presentación de proyecto elaborado en el año 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (público).
- Copia del informe final entregado a donante para proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo y especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito donde se describen las actividades en las que puede participar el voluntario.